

**Titulación exigida:** Formación Profesional de segundo grado de cualquier especialidad de Informática.  
**Derechos de examen:** 1.600 pesetas.

Una plaza de Oficial de Obras:

**Grupo de clasificación:** «D».

**Forma de provisión:** Concurso-oposición mediante promoción interna.

**Titulación exigida:** Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

**Derechos de examen:** 1.200 pesetas.

Una plaza de Oficial Electricista y de Mantenimiento:

**Grupo de clasificación:** «D».

**Forma de provisión:** Concurso-oposición libre.

**Titulación exigida:** Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

**Derechos de examen:** 1.200 pesetas.

**Publicación íntegra de la convocatoria:** Las bases completas en las que se establecen los restantes requisitos que deben reunir los aspirantes para ser admitidos, Tribunal calificador, pruebas de selección, programa y demás extremos de la convocatoria han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de los días 1 y 4 de octubre de 1993.

**Presentación de instancias:** Deberán presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el modelo oficial que al efecto se facilitará por la Sección de Personal de la Corporación, previo pago del importe de los derechos de examen.

**Anuncios sucesivos:** Los anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición nominal del Tribunal calificador y lugar y fecha de comienzo de las pruebas selectivas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Segovia, 13 de octubre de 1993.—El Presidente, Atilano Soto Rábanos.—Ante mí: El Secretario general en funciones, Luis Peinado de Gracia.

## UNIVERSIDADES

**26255** RESOLUCION de 8 de octubre de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica la relación de opositores admitidos y excluidos con la causa que motiva tal exclusión y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión (A) de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986) y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 15 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión (A).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma norma, así como por los Estatutos de esta Universidad, resuelve lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran

expuestas al público en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (avenida de Ramiro Maestu, número 7, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista provisional de personas excluidas a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con mención de la causa que motiva la exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 21 de diciembre de 1993, a las nueve treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria, 28040 Madrid).

Cuarto.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el tablón de anuncios del Rectorado.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad original y la hoja de la instancia destinada al interesado por si el Tribunal lo requiriera.

Madrid, 8 de octubre de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

### ANEXO I

#### Pruebas de acceso a la Escala Técnica de Gestión (A) de la Universidad Politécnica de Madrid

##### Relación provisional de aspirantes excluidos y sus causas

Apellidos y nombre: Cueto Llamazares, Daniel del. Documento nacional de identidad: 9695224. Causa de exclusión: A.

Apellidos y nombre: González Sánchez, Javier. Documento nacional de identidad: 7873279. Causa de exclusión: A.

Apellidos y nombre: Rodrigo Navacerrada, Ana María. Documento nacional de identidad: 5214551. Causa de exclusión: B.

Apellidos y nombre: Sánchez Alvarez, Pedro Angel. Documento nacional de identidad: 51386632-D. Causa de exclusión: B.

Apellidos y nombre: Valverde Millán, José Manuel. Documento nacional de identidad: 28482969. Causa de exclusión: C.

##### Causas de exclusión

A. Instancias sin justificación de pago de los derechos de examen.

B. Instancias sin firmar.

C. Instancias fuera de plazo.

**26256** RESOLUCION de 14 de octubre de 1993, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso de méritos docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado convocada por Resolución de esta Universidad de 31 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril) y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».